

hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la convocada el día ocho del actual, que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía celebrarse válidamente, sea cualquiera el de los que asistan, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrando la conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines of. Verificose la lectura de los Boletines oficiales, correspondientes á los dias del dos al nueve del que cursa, números del ciento treinta y dos al ciento treinta y ocho, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Comun. del Sr. Gob. participando quedar autorizado en su totalidad el presupuesto adicional último.

Se dió lectura á una comunicacion del Gobernador Civil de esta provincia, fechada en seis del actual, en la cual, significa quedar autorizado en su totalidad el presupuesto adicional último, y por consiguiente la partida de seis mil ciento cuarenta y dos pesetas, sesenta y seis céntimos, consignada en el mismo, supuesto que de la comunicacion del Alcalde, de veinte y seis proximo pasado resulta que la intencion de este Ayuntamiento al consignar dicha partida, lejos de introducir un nuevo gasto, fué solo ampliar el crédito de cuatro mil pesetas, figurado en el capítulo noveno, artículo tercero del ordinario.

Y lecturada la Corporacion municipal